



PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA

ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA



PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DE CORDOBA

 Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

6ª REUNIÓN

4ª SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 22 de febrero de 2012

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA
LEGISLATIVA UNIFICADA



- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



–En la ciudad de Córdoba, a 22 días del mes
de febrero de 2012, siendo la hora 17 y 15:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pregno).- Con la presencia de 64 señores legisladores, declaro abierta la 4º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito al señor legislador Rubén Borello a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Borello procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Pregno).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pregno).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.





Sra. Lizzul.- Señora presidenta: solicito que el proyecto 8601/L/12 sea girado a la Comisión de Industria y Minería.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señora presidenta: solicito que en el proyecto 8608 sean incluidos como coautores los legisladores Matar y Bruno.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Sra. Presidenta (Pregno).- A continuación procederemos a la designación de los legisladores que integrarán la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: tal cual lo manifestaba, conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y en un todo de conformidad con la Ley 9449, propongo para integrar la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz como miembros titulares a los legisladores Hugo Cometto y Miriam Toro por la mayoría y a la legisladora Leiva por la minoría, y como suplentes a los legisladores Hugo Cuello y Graciela Manzanares por la mayoría y al legislador Agosti por la minoría.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción formulada por el legislador Busso, en el sentido de que integren la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz como titulares los legisladores Hugo Cometto y Miriam Toro por la mayoría y la legisladora Leiva por la minoría, y como suplentes los legisladores Hugo Cuello y Graciela Manzanares por la mayoría y el legislador Agosti por la minoría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.





Sra. Presidenta (Pregno).- A continuación vamos a proceder a la designación de los legisladores que integrarán el Consejo de la Magistratura.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y de conformidad a la Ley 8802 y sus modificatorias, propongo para integrar el Consejo de la Magistratura al legislador Juan Manuel Cid como titular y como suplentes al legislador Pedro Javier Pretto y a quien les habla.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción formulada por el legislador Busso, en el sentido de que integren el Consejo de la Magistratura el legislador Juan Manuel Cid como titular y como suplentes los legisladores Pedro Javier Pretto y Sergio Busso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Sra. Presidenta (Pregno).- A continuación vamos a proceder a la designación de los legisladores que integrarán el Tribunal de Conducta Policial.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria y de conformidad con la Ley 9120, propongo para integrar el Tribunal de Conducta Policial al legislador Roberto Pagliano como miembro titular y a la legisladora Verónica Gribaudo como miembro suplente.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción formulada por el legislador Busso, en el sentido de proponer para integrar el Tribunal de Conducta Policial al legislador Pagliano como miembro titular y a la legisladora Gribaudo como miembro suplente.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.





-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Sra. Presidenta (Pregno).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 6ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 6ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 6ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 2, 4, 7, 12, 13 y 14 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 7ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 7ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 2, 4, 7, 12, 13 y 14 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.





-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 7ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): Expedientes 8604, 8605, 8606, 8607, 8614 y 8621/L/12.

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): Despacho emitido por las Comisiones de Salud y de Legislación General dictaminando acerca del expediente 8517/E/12, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo aprobando el convenio suscripto entre la Provincia y la Municipalidad de Mina Clavero por el que se acordó la transferencia del Hospital Municipal Luis María Bellodi a la órbita de la Provincia; y despacho de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda dictaminando acerca del expediente 8508/E/11, proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "pavimentación de la ruta provincial número 34 camino a las Altas Cumbres", un inmueble sito en Sierrita del Rosario, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María.

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): Despacho de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda dictaminando acerca del expediente 8524/E/12, proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "pavimentación de la Ruta provincial E-56, tramo ruta nacional número 36 - San Miguel, el inmueble sito en campo La Martita, Departamento Calamuchita.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se incorpora al Orden del Día de la próxima sesión.





Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8508/E/11, que cuenta con despacho de comisión. La misma se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de febrero de 2012.

Sra. Presidenta
del Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 8508/E/11, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo provincial declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra pavimentación de la Ruta provincial número 34, Camino de las Altas Cumbres, tramo empalme Ruta provincial E-96, empalme Ruta provincial C-45 (Expte. 0045-015885/11) un inmueble sito en Sierrita del Rosario, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.





Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Schiavoni.

Sr. Schiavoni.- Señora presidenta: vamos a fundamentar el proyecto de ley 8508/E/11, constituyéndome para ello en miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, Presupuesto y Hacienda, a los efectos de avanzar en la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de terrenos que serán aplicados al último tramo del Camino de las Altas Cumbres, más específicamente para la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 34 Camino de las Altas Cumbres-Tramo Empalme Ruta provincial E-96 - Empalme Ruta provincial C-45".

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2° dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada por ley con referencia a bienes determinados cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico. El Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación, garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también la razonabilidad del mismo", y trata de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble sito en Sierrita del Rosario, Pedanía Lagunillas del Departamento Santa María, con una superficie total a ocupar de 1 hectárea 3794 metros cuadrados que se describe en el plano de mensura parcial como Anexo I, compuesto de una foja que se acompaña y forma parte integrante de la presente ley y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Dominio 17.118, Folio 21.488, Tomo 86 año 1963; dominio 29.349, Folio 36.940, Tomo 148, año 1963 y dominio 2223, Folio 3740, Tomo 15, año 2000.

La presente declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación fue gestionada en la Dirección Provincial de Vialidad bajo el expediente 0045015885/2011.

Analizada la documental que se acompaña en el expediente remitido por el Poder Ejecutivo estamos en condiciones de asegurar que posee los distintos componentes que le dan basamento jurídico a los efectos de poder aprobar los referidos proyectos de ley.

Ahora bien, señora presidenta, no vamos a abundar en los aspectos socioeconómicos de la obra de referencia ya que es por todos conocido y, además, representa casi un ícono para todos los cordobeses. En cambio, sí podemos resaltar algunos aspectos de orden técnico de la obra; como se puede apuntar, la obra a construir contempla la unión del tramo de la Ruta Provincial N° 34 Camino de las Altas Cumbres que actualmente termina en la intersección de la Ruta provincial E-96, ex Ruta provincial S-180 camino a Bosque Alegre, con la Ruta provincial C-45 a la altura de Falda del Cañete. Este tramo de 18,6 kilómetros tendrá la misma tipología del actual camino a las Altas Cumbres, completando de esta manera más de 90 kilómetros ya construidos, conectando a Córdoba con el Valle de Traslasierra y de allí con las provincia de San Luis, Mendoza y San Juan, Tramo I.





La conexión del tramo anterior, Ruta provincial 34 con la Ruta provincial 14 a la altura de San Antonio de Arredondo, acceso San Antonio y Las Jarillas, generará la vinculación del Valle de Punilla con los Valles de Paravachasca y Calamuchita, Tramo II.

Todos estos tramos estarán interconectados entre sí a través de distribuidores de tránsito a nivel y a distintos niveles, garantizando que el flujo del tránsito que ingrese y egrese de los mismos sea dinámico, evitando puntos de conflicto, contribuyendo de esta manera a la seguridad vial.

Estos distribuidores son: la readecuación y construcción de la intersección de la Ruta provincial 34, Camino de Las Altas Cumbres, con la Ruta provincial E-96; la intersección a distintos niveles de la Ruta provincial número 34 con el tramo que une la Ruta provincial 14 a la altura de San Antonio de Arredondo, conexión de Las Jarillas-San Antonio; la intersección a distinto nivel de la Ruta provincial S-271, camino a San Antonio, con la Ruta provincial 14, a la altura de San Antonio de Arredondo, conexión Las Jarillas-San Antonio, y el distribuidor a distinto nivel en el empalme de la Ruta provincial 34 con la Ruta provincial C-45, a la altura del paraje denominado Falda del Cañete.

En cuanto a los aspectos viales y diseño geométrico, se ha seguido en detalle a proyectos anteriores; no obstante, deseo recordar algunos aspectos tales como que la obra se divide en dos tramos, ambos con diseños típicos de montaña, similares a los ya existentes.

Cabe aclarar que el diseño responde a una vía del tipo de carriles o calzada separada, con cantero central que se construirá a futuro. Esta obra es considerada complicada y costosa, ya que para sortear los grandes desniveles que enfrenta se debe recurrir a importantes obras tales como terraplenes, alcantarillas, muros de contención, etcétera.

Como vemos, esta es una obra de magnitud que, definitivamente, una vez concluida permitirá terminar el importante corredor turístico que proporcionará esta ruta, comunicando los Valles de Paravachasca y Traslasierras. Además, indirectamente también vincula los Valles de Punilla y Calamuchita con Traslasierras. Y por qué no nombrar también el cordón montañoso oriental de San Luis, que tiene una alta interacción turística con el denominado "Camino de la Costa", en los Departamentos San Javier y San Alberto.

Señora presidenta: estoy seguro de que vamos a esperar con mucha expectativa el avance de esta obra y la gente que está relacionada con la zona oeste de la Provincia va a agradecerla.

Por último, me queda comunicarle que nuestro bloque de Unión por Córdoba propiciará el voto positivo al proyecto por lo que, por su intermedio, solicito a mis pares que nos acompañen si así lo consideran conveniente.

Nada más y muchas gracias.





Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se va a poner en consideración en general el proyecto 8508/E/11, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sra. Presidenta (Pregno).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 8517/E/12, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de febrero de 2012.

A la señora

Presidenta del Poder Legislativo de la

Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S.

/

D.

De mi consideración:





Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 8517/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el convenio suscripto entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Mina Clavero por el que se acordó la transferencia del Hospital Municipal "Luis María Bellodi" a la órbita de la Provincia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamientos sobre tablas que acaba de ser leída.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Antes de poner en tratamiento el proyecto de ley, quisiera informar a los señores legisladores que se encuentra en el recinto el contador Julio Alberto Bañuelos, Intendente de la ciudad de Mina Clavero, a los fines de presenciar el debate del proyecto enunciado.

Tiene la palabra el señor legislador Altamirano.

Sr. Altamirano.- Señora presidenta, señores legisladores: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 8517/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se propicia la aprobación del convenio suscripto entre la Provincia y la Municipalidad de Mina Clavero, por el cual se acuerda la transferencia del hospital municipal Luis María Bellodi a la órbita de la Provincia.

En primer lugar, quiero agradecer la deferencia que me conceden al poder manifestar, como legislador representante del Departamento San Alberto, mi alegría por este momento que comparto con la comunidad de Mina Clavero y con todos los vecinos de la zona.

Por medio del presente proyecto se lleva tranquilidad a nuestros vecinos garantizando un servicio de salud acorde a las necesidades de mi región, que tiene - como todos sabemos- sus particulares características geográficas y donde se ha venido produciendo un importante crecimiento demográfico.

Tal como lo menciona la nota de elevación del Señor Gobernador, el Hospital Luis María Bellodi tiene categoría de hospital zonal y progresivamente, recientemente, ha visto incrementado el número y la complejidad de sus prestaciones, contando en la





actualidad con: servicio de emergencias con shock room, unidad de cuidados intensivos para adultos, internación en general con ocho habitaciones triples, centros quirúrgicos y obstétricos, consultorios externos, diagnósticos complementarios como sala de rayos, ecografía, anatomía, patología y laboratorio; hemoterapia, esterilización, farmacia, entre otros, contando con un plan asistencial reformulado recientemente con los diferentes tipos de servicios anteriormente mencionados y atención de pacientes ambulatorios, consultorios externos e internaciones.

Esta infraestructura y la característica de tratarse de un nosocomio que favorece a una población que excede en mucho a los habitantes de la localidad de Mina Clavero, hace aconsejable transferir dicho servicio a la órbita de la Provincia para poder asegurar así una prestación adecuada sin resentir la economía del municipio.

Quiero recordar que dicho establecimiento fue transferido el 29 de diciembre de 1995 por la Provincia de Córdoba al Municipio en el marco de la Ley 7850 y sus decretos reglamentarios.

El aumento demográfico que se ha registrado en la zona y su ubicación geográfica estratégica lo llevaron a la presente situación, donde la eficiencia en la prestación de servicios y la complejidad de los mismos justifica que el Estado provincial reasuma su jurisdicción para llevar adelante su funcionamiento y logística, en el marco de la interpretación armónica de las previsiones de nuestra Constitución que, por una parte, tutelan el derecho individual y colectivo de la salud y garantizan su prestación por el Estado provincial en base a un conjunto de condiciones, satisfaciendo las necesidades de la comunidad con eficiencia, eficacia, economicidad y oportunidad.

El 3 de enero del año en curso, el Gobernador de la Provincia y el Intendente de la Municipalidad de Mina Clavero firmaron el convenio de transferencia que, como anexo único, forma parte integrante de la ley.

Como consecuencia de la transferencia del hospital municipal Luis María Bellodi a la órbita de la Provincia, se produce la transferencia de la totalidad de atribuciones, bienes, derechos y obligaciones que tengan una vinculación directa con el servicio de salud brindado en dicho nosocomio. La misma comprende la cesión del dominio, posesión, uso y todo otro derecho -cualquiera fuera su origen y naturaleza- que la Municipalidad de Mina Clavero tenga sobre los inmuebles y muebles, instalaciones, equipos, útiles, instrumentos, bienes de uso y de consumo afectados al establecimiento asistencial, incluidos en el inventario que deberá presentar la Municipalidad a la fecha de la entrega definitiva.

La toma de posesión del inmueble, sus accesorios y bienes, incluidos en el referido inventario, se hará efectiva en un término que no excederá los 60 días hábiles de la ratificación legislativa del presente convenio.

La Municipalidad transfiere a la Provincia el personal que haya sido designado para prestar servicios en el hospital municipal Luis María Bellodi, que reúna los requisitos de admisibilidad de ingreso exigidos en la Ley 7625, equipo de salud, y su reglamentación y, de corresponder, la Ley 7233. Los agentes transferidos serán incorporados a los regímenes estatutarios vigentes en la Provincia de Córdoba como personal de planta permanente. La municipalidad de Mina Clavero deberá mantener y





reubicar bajo su dependencia a los agentes que la Provincia considere no incorporables, en virtud de no reunir los requisitos exigidos por la normativa provincial.

Las partes se comprometen a confeccionar el listado de personal mediante un acta suscripta por representantes de ambas, que en forma consensuada se incorporará.

Por último, establece que los agentes que reúnan las condiciones para acogerse a los beneficios jubilatorios quedarán excluidos de la transferencia a la Provincia.

Por lo dicho, quedan resguardados los derechos laborales y previsionales del personal afectado al hospital, debiendo mencionar que convenios similares han sido ejecutados en los municipios de Huinca Renancó y Unquillo con buen resultado.

De lo dicho se desprende que se encuentran reunidas las condiciones fácticas y legales que permitirán concretar exitosamente la transferencia del referido centro de salud asegurando la continuidad y calidad de las prestaciones dentro del creciente marco de complejidad del servicio y alcance de la cobertura, que el nosocomio y la zona en la que está inserto reclaman. Ello justifica, desde un punto de vista operativo, que el Estado provincial reasuma su jurisdicción para llevar adelante no sólo su financiamiento sino también su logística.

Señora presidenta, señoras y señores legisladores: en nombre del bloque de Unión por Córdoba propicio la aprobación del presente proyecto y solicito a mis colegas de las demás bancadas el acompañamiento en el mismo, en la convicción de que estamos haciendo un acto de justicia con todos los vecinos del departamento San Alberto.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Roffe.

Sr. Roffe.- Señora presidenta: para expresar que estamos de acuerdo con el traspaso, pero debemos recordar que el municipio tiene que asumir el tema de la atención primaria de la salud –exclusiva de los municipios-, de las urgencias y emergencias.

También esperamos que se arribe a buen puerto con el arreglo del traspaso de los empleados que, según lo decía esta mañana el señor Ministro de Salud, todavía el tema no está cerrado, que nadie se quede sin su puesto de trabajo y que se asuma con mucha responsabilidad el traspaso.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.





Sr. Brouwer de Koning.- Señora presidenta: adelantamos nuestro voto positivo a este proyecto.

Fundamentalmente, hoy tuvimos la grata visita del ministro y hablamos de algunos temas de salud, que son políticas de Estado más que políticas partidarias. En este punto en especial, donde nos referimos a la atención de segundo y tercer nivel de un hospital, me parece oportuno que sea la Provincia la responsable de la salud.

En la reunión, con el legislador que habló anteriormente, también le planteamos al ministro la preocupación del pase de los empleados.

Señora presidenta: como bloque que presentamos y aprobamos este proyecto, solicito seamos los garantes en hacerlo llegar al Poder Ejecutivo para que no quede ninguno de los empleados fuera del sistema de salud, que es la preocupación que tenemos.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si no hay objeciones, y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el 2º de forma, en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 8517/E/12, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Salud y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, se dará tratamiento, sin constitución de Cámara en Comisión, a los siguientes proyectos: 8573, 8575, 8599, 8605, 8606, 8607, 8614 y 8621/L/12, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la citada comisión.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.





Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobados.

Tiene la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señora presidenta, legisladores todos: en horas de la mañana, mientras llevábamos adelante la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, quienes allí estábamos comenzamos a recibir la infausta noticia de un trágico accidente que, una vez más, enluta a todos los argentinos.

Como siempre sucede con las tragedias humanas, señora presidenta, la tragedia tiene esa capacidad de no agotar, precisamente, nuestra capacidad de asombro, tal vez porque hurga en esa fragilidad que la combinación de distintas variables a una hora, a un minuto, en un lugar determinado, genera este tipo de situaciones.

Como decía mi coterráneo -también en la reunión a la que refiero-, el legislador Birri, estamos casi -diría- frente a un nuevo Cromagnon, sólo con antecedentes, en materia ferroviaria, de aquél accidente en Benavides en 1970, o el que ocurriera en Saa Pereyra, en la hermana Provincia de Santa Fe en el año 1978 y que dejara, señora presidenta, la friolera de 55 muertos.

Esta línea del tren Sarmiento, de la empresa Trenes de Buenos Aires Sociedad Anónima, en el tren 3.772, chapa 16, había salido de Morón y se accidentó entrando a la estación del barrio porteño de Once, a las 8 y 32 de la mañana. En ese tren viajaban más de 800 pasajeros, 600 de los cuales están heridos, de ellos 50 son considerados heridos graves. El número de muertos, hasta hace unos instantes, superaba los 50.

Algunos dicen que las fallas pueden haber sido, precisamente, los frenos; otras expresiones dan cuenta de que esta formación había salido del taller en el día de ayer, y otras, como siempre, se adelantan en todo tipo de consideraciones. No creo que éste sea el momento de tomarlas en cuenta.

Sin ninguna duda, en los días por venir aumentará, minuto a minuto, la dimensión de la tragedia y la necesidad de que se dilucide el hecho y de que se haga justicia.

Hoy, señora presidenta, señores legisladores, esta tragedia debe merecer este proyecto de declaración excluyentemente, pensando precisamente en lo que decía al principio: la tragedia humana.

Por todo ello, insto al Pleno a acompañar el proyecto y, a través suyo, señora presidenta, a que guardemos un minuto de silencio en solidaridad con las víctimas, con sus familiares en estos momentos realmente será el pandemonium a la que las imágenes que uno guarda en la memoria y que, lamentablemente, tendrá que ver también en este caso, nos llenan de consternación, y no podemos hacer otra cosa que decir, desde este Poder Legislativo de Córdoba: "solidarios somos".

Gracias, señora presidenta.





Sra. Presidenta (Pregno).- Invito a las señoras y a los señores legisladores y al público en general a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio.

– Puestos de pie los señores legisladores y público se guarda un minuto de silencio.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8570/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de febrero de 2012.

Sra. Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. /

D.

De mi consideración:

Por la presente, solicito se tenga en consideración el proyecto de declaración 8570/L/12, para ser tratado sobre tablas en la presente sesión ordinaria de este órgano legislativo. Se trata del proyecto de declaración por el que se repudia la represión sufrida por los habitantes de la localidad de Tinogasta, Catamarca, en la manifestación en contra de la minería a cielo abierto.

Marta Juárez

Legisladora provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la señora legisladora Marta Juárez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.





Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Juárez.

Sra. Juárez.- Gracias, señora presidenta.

Asistimos, en estos días, a un profundo debate que cruza toda nuestra sociedad sobre la explotación minera y la extracción de recursos naturales.

Los cordobeses ya fijamos posición ante dicha temática, y este Cuerpo sancionó la Ley 9526 que prohíbe la minería a cielo abierto, entre otras cosas.

Los vecinos de Yacanto de Calamuchita también se movilizaron logrando que no se avance en la explotación del Cerro Blanco en las altas sierras de Córdoba.

Sin embargo, en aquellas provincias donde la explotación minera intenta comenzar, o se está desarrollando, se están produciendo verdaderas asambleas populares que concitan el apoyo de amplios sectores: simples ciudadanos, artistas, organizaciones sociales e instituciones en el territorio nacional.

La señora Presidenta de la Nación pidió “un debate serio” ante la explotación minera, debate que, por supuesto, compartimos que hay que dar; pero señalamos que dicho debate fue negado en los años '90, cuando junto a la entrega de otros recursos naturales fue concebido el andamiaje legal que permite hoy millonarias explotaciones y extracciones, y que pobladores pobres vean como se llevan los recursos naturales y les dejan irreversibles problemas de contaminación.

Quiero mencionar algo que decía un estadista en sus discursos en defensa de esto. Juan Domingo Perón decía: “Debemos cuidar nuestros recursos naturales con uñas y dientes de la voracidad de los monopolios internacionales que los buscan para alimentar un tipo absurdo de industrialización internacional, que los buscan para ser utilizados en la alta tecnología, donde rige la economía de mercado”, y cuánta vigencia tienen hoy las palabras de aquel estadista, que comparto.

Desde esta banca, creemos que toda manifestación social no debe ser resuelta a partir de sus consecuencias sino de las causas que la originaron. Por ello, no es la represión la solución a estos conflictos, al contrario, creemos que hay que dar la bienvenida a este renacer de la conciencia ecológica en nuestra sociedad.

Nos preocupa que el Estado tome el camino de la represión y la persecución de los militantes sociales o dirigentes sindicales, como lo demuestran el “Proyecto X” llevado adelante por la Gendarmería Nacional o las intenciones de endurecer las penas del Código de Faltas provincial expuesta por el Señor Gobernador, quien en su discurso de inauguración de las sesiones ordinarias mostró su intención de aumentar las penas de aquellos que manifiestan o luchan contra medidas gubernamentales, propuesta que está en sintonía con la llamada “Ley Antiterrorista”, aprobada en un trámite express por el Congreso Nacional a instancia de la Presidencia de la Nación.





Ante ello aprovechamos el repudio a la represión realizada en Tinogasta para advertir sobre esta situación, para solidarizarnos con aquellos compatriotas que defienden los recursos naturales que son de toda la Nación, y para decir que el camino de la represión es equivocado para atender las demandas sociales. Ojalá que este proyecto aporte para que las autoridades abandonen dicho camino.

Señora presidenta, a través suyo les solicito a los señores legisladores que revean su voto teniendo en cuenta que el pueblo argentino tiene una negra historia de desaparición de casi toda una generación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Marta Juárez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservada en Secretaría el expediente 8602/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de febrero de 2012.

Señora Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. /

D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 8602/L/12.





Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Carlos Oscar Roffe

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Roffe.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Roffe.

Sr. Roffe.- Señora presidenta: insistimos en el tratamiento de este proyecto teniendo en cuenta que estamos interesados en saber si la Gobernación de Córdoba está impulsando un programa para toda la Provincia de espectáculos gratuitos. Esto es porque nos llama la atención que se han programado 4 grandes espectáculos para la ciudad de Río Cuarto, todos con altísimo costo, empezando por el primero de ellos en donde se presentó el artista Jorge Rojas, que sabemos que tiene un alto costo para su contratación; pero, además de ello, sabemos que este espectáculo fue transmitido por el canal Crónica de Buenos Aires durante dos horas, en el que incluyó 15 minutos de un reportaje realizado al Gobernador, según nuestra información, obtenida de periodistas de la casa de Gobierno de Córdoba.

Por lo tanto, señora presidenta, consideramos que, si esto no es un programa para toda la Provincia, estamos en presencia de espectáculos que está haciendo el Gobernador incluyéndose en la próxima campaña para intendente de Río Cuarto, justamente, cuando estos 4 espectáculos se van a hacer en los sesenta días previos a la elección que se va a realizar en Río Cuarto. En tal sentido, consideramos que el Gobernador no puede hacer uso de los fondos públicos en beneficio de su partido político, cosa que creemos está haciendo, ya que, si no fuera por eso, estos espectáculos no tendrían asignadas esas fechas.

De tal manera, aunque muchos lo tomen con absoluta naturalidad, creemos que el Gobernador no puede hacer campaña política, puesto que ha sido elegido por todos los cordobeses para ejercer la máxima magistratura.

Hemos escuchado las quejas de algunos integrantes del Partido Justicialista de Río Cuarto, expresando que el Gobernador no se había declarado prescindente –cosa





que había hecho públicamente— y, en tal sentido, le pedimos que se declare prescindente en la próxima elección.

Que el Partido Justicialista de Río Cuarto lleve adelante toda la campaña que quiera, pero que lo haga con fondos del Partido Justicialista y no con los de todos los cordobeses.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador Roffe.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

—Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8604/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de febrero de 2012.

Señora Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. ____ / ____ D.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno (artículo 126), elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 8604/L/12 en la presente sesión ordinaria.

Se trata del proyecto de resolución solicitando informes sobre diversos aspectos referidos a la obra "Ruta 26, tramo Villa Huidobro-Huinca Renancó".





Orlando Arduh

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Arduh.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Rubén Borello a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Así se hace.

Sra. Presidenta (Pregno).- Queda levantada la sesión.

–Es la hora 18 y 03.

Dra. Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

